



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 3 - Ciudad de México, miércoles 5 de julio de 2023

Archivo General de la Nación. Aviso que informa la emisión del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días del año 2023 que se consideran inhábiles para el Archivo General de la Nación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147

Aviso por el que se informa la **emisión** del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días del año 2023 que se consideran inhábiles para el Archivo General de la Nación, mismo que puede consultarse en los siguientes enlaces; y para todos los efectos jurídicos a que haya lugar:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/832084/Acuerdo_d_as_inh_biles_vacaciones.pdf

www.dof.gob.mx/2023/AGN/Acuerdo_dias_inhabiles.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 56/2021, así como los Votos Particular y Concurrente de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 147

Es **procedente y parcialmente fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 56/2021**.

Se **desestima** en la presente acción de inconstitucionalidad respecto de los artículos 73, fracción V, en su porción normativa ‘No haber sido sentenciada por delito doloso’, y 125, fracción II, de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el primero de marzo de dos mil veintiuno.

Se declara la **invalidez** de los artículos 35, párrafo segundo, fracción V, 73, fracción V, en su porción normativa ‘o inhabilitada como servidora o servidor público’, y 121, fracciones I, en su porción normativa ‘por nacimiento’, II, en su porción normativa ‘ni estar sujeto a proceso penal’, y VIII, en su porción normativa ‘ni haber sido destituido inhabilitado’, de la



Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el primero de marzo de dos mil veintiuno y, por extensión, la de su artículo 255, fracción I, en su porción normativa 'por nacimiento', las cuales surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a lo expuesto en los apartados VI y VII de esta decisión.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 56/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinte de septiembre del dos mil veintidós.

Votos Particular y Concurrente que formula la ministra Ana Margarita Ríos Farjat en la Acción De Inconstitucionalidad 56/2021.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lista de seis candidatas a integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de Magistrada de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obtuvieron la votación necesaria para participar en la segunda etapa del procedimiento regulado en el Acuerdo número 4/2023; así como convocatoria para la respectiva sesión de comparecencias.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 179.

Lista de seis candidatas a integrar la terna que será propuesta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de Magistrada de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obtuvieron la votación necesaria para participar en la segunda etapa del procedimiento regulado en el Acuerdo número 4/2023; así como convocatoria para la respectiva sesión de comparecencias, la cual puede visualizarse dentro del con tenido.

Asimismo, se convoca a las candidatas que integran la lista anterior para comparecer en la sesión pública que celebrará el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el lunes diez de julio de dos mil veintitrés, a las once horas, en términos de lo previsto en el Punto Quinto del citado Acuerdo Plenario.

La presente Lista fue aprobada por el Tribunal Pleno en Sesión el tres de julio de dos mil veintitrés.

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo CCNO/3/2023 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 180



Acuerdo por el que se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán.

El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional será el ubicado en “Baluarte 1000”, calle Río Baluarte número 1114, fraccionamiento Tellería, código postal 82017, en Mazatlán, Sinaloa.

El Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, iniciará funciones en su nuevo domicilio el 10 de julio de 2023.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el 13 de junio de 2023.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 181.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.0260 M.N.** (diecisiete pesos con doscientos sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/10/2023 mediante el cual se reforma al diverso G/JGA/34/2020 por el que se establecieron las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 184.

Acuerdo por el que se **reforman** el primer párrafo del artículo décimo primero y el artículo vigésimo cuarto; se **adicionan** las fracciones XI y XII al artículo décimo segundo, recorriéndose la subsecuente; se **adiciona** un Título Cuarto “DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO”, Capítulo Único “INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO”, integrado por los artículos cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno, del Acuerdo G/JGA/34/2020 por el que se establecieron las Reglas de Operación del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 30 de marzo de 2023.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/11/2023 por el que se deja sin efectos la suplencia de Magistrada en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, con sede en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 187.

Acuerdo por el que, a partir del 03 de abril de 2023, se deja sin efectos el Acuerdo G/JGA/8/2023; en consecuencia, en esa fecha la Magistrada María del Consuelo Hernández Márquez deberá reincorporarse al ejercicio de las funciones que su cargo le confiere en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional del Norte-Centro II, a la que se encuentra adscrita de conformidad con el Acuerdo G/JGA/43/2018.

La Magistrada María del Consuelo Hernández Márquez, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo, en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberá de colocar una copia del mismo en la ventanilla de Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 30 de marzo de 2023.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/12/2023 por el que se da a conecer la suplencia de Magistrado en la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 188.

Acuerdo por el que, se aprueba que la Licenciada Judith Valtierra Vázquez, Primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, supla la falta de Magistrado en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular, adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día 13 de abril de 2023 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 13 de abril de 2023.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/13/2023 por el que se da a conecer la suplencia de Magistrada en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, con sede en la ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 190.

Acuerdo por el que, se aprueba que la Licenciada Gina Ibarra Quevedo, Primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Pacífico y Auxiliar, con sede en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, supla la falta temporal de Magistrada en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular, adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día 14 de abril de 2023 y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Acuerdo dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 13 de abril de 2023.